



## Campus **GOLF** Ría de Vigo

Organizado por TATARINA

**JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE**

CLUB GOLF RÍA DE VIGO  
San Lorenzo - Domaio - Moaña



## TARIFAS:

### 1 SEMANA:

Socios: 105€  
No socios: 120€

### 2 SEMANAS:

Socios: 195€  
No socios: 225€

### MES:

Socios: 370€  
No socios: 400€

\*Descuentos para hermanos

CAMPAMENTO DE LUNES A VIERNES

HORARIO 8.45 A 15H.

EDADES DE 4 A 12 AÑOS

COMEDOR Y TRANSPORTE OPCIONAL

(Rutas desde Vigo y Pontevedra)

INFORMACIÓN Y RESERVAS:

**Tel. 639674765**

[info@riadevigogolf.com](mailto:info@riadevigogolf.com)



## Protocolo y Medidas Seguridad COVID-19

Diferentes grupos por edades y grupos reducidos

Medidas sanitarias y de distanciamiento covid

Protocolo sanitario

Amplias zonas exteriores y diferenciadas para grupos

Zona Interior exclusivo campamento



# Organización y plan diario

Diariamente se realizarán **cuatro actividades**, intercalando aquellas deportivas con las lúdicas. Además, todos los días se hará alguna **tarea de estudio y de refuerzo escolar**.

Se entregará un horario con el detalle de las actividades y, en caso de que tengan que traer algún tipo de ropa específica, se indicará en la inscripción.

Detallamos a continuación, de manera sintética, las variedades de actividades que vamos a desarrollar. Además de estas, surgirán a diario actividades como juegos varios, interacción con el entorno y juegos con agua.

Por último, haremos fiestas todas las semanas con distintas temáticas.



## Golf

Se explicarán los fundamentos básicos de este deporte, especialmente beneficiosa para mejorar las capacidades del niño. Fomenta la educación en valores tan importantes como el respeto al adversario, el juego limpio y las reglas de cortesía con el resto de jugadores. Imprime sentido de la disciplina, ya que el niño deberá respetar las normas y aceptar el resultado.

## Multideporte

En esta actividad se realizarán los deportes siguientes: bádminton, tenis, atletismo, baloncesto, balonmano y paddle. A través de juegos en equipo se fomentarán valores fundamentales como la cooperación, el respeto por los demás, saber ganar y perder. En todos los juegos se darán nociones técnicas y se realizará una pequeña liga.

## Teatro

Es una de las actividades más divertidas en las que se representarán diferentes obras y títeres, fomentando así el desarrollo de la interpretación, imaginación y creatividad.

## Fotografía

A pesar de que hoy en día los niños nacen con tecnología en la mano, no está de más que aprendan técnicas, realicen montajes.

## Taller de cuentos

Esta actividad es para los más pequeños con el fin de fomentar la lectura utilizando diferentes métodos como cuentacuentos, marionetas... Estos cuentos estarán en diferentes idiomas: gallego, castellano e inglés.

## Actividades y juegos en inglés

Con profesores nativos, fortaleceremos el acento y la pronunciación mediante juegos, puzzles, fichas y cuentos.

## Manualidades

En esta actividad realizaremos actividades puntuales y diarias así como todo aquel material necesario para las actividades de teatro, circo loco, juegos tradicionales, etc... Todas las actividades se realizarán con materiales reciclados y reutilizables, para que entiendan que las actividades se pueden realizar de forma económica. Con todas estas manualidades los niños recordarán su paso por el campamento junto con sus compañeros.

## Circo loco

Simularemos un circo en el que nuestros chicos se convertirán a través de su imaginación en payasos, domadores, malabaristas, magos. Al final del campamento, como colofón habrá un gran espectáculo.

## Baile

El juego con música y coreografía es algo que no falla en este tipo de campamentos. De esta forma se divertirán y se evadirán de la rutina con una única herramienta, el baile.

## Juegos tradicionales

En este taller se evocará a otras generaciones en las que la tecnología no formaba parte del día a día en las familias. Las chapas, canicas, tabas, peonzas volverán a estar de moda.

## Orientación

Nuestros niños se convertirán en "Boy Scout", seguirán pistas, mapas y coordenadas con el objetivo de aprender a orientarse no solo en su entorno sino fuera de él.

## Talleres de la naturaleza

Como buenos exploradores, en estos talleres conoceremos la flora y la fauna de la zona de Domayo. Además se aprenderán diferentes tipos de señalización como buenos "girls and boy scout".



## MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

### DEBER DE CAUTELA Y PROTECCIÓN

Todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.

### NO SE PUEDE ACUDIR AL CAMPAMENTO SI:

- Se presenta sintomatología compatible con el coronavirus: temperatura superior a 37,3°C, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general (letargia, confusión...).
- Se ha estado en contacto directo con personas con sintomatología compatible con el coronavirus: no se podrá participar si se ha estado en contacto a menos de 1,5 metros y durante al menos 15 minutos de personas con síntomas compatibles o afectadas por la COVID-19, incluso en aquellos casos en los que no se hayan presentado síntomas. En estos casos, se deberá mantener una cuarentena de, al menos, 14 días.

### USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y DESPLAZAMIENTOS A LA ACTIVIDAD

- Las personas de 6 años en adelante están obligadas a llevar mascarilla:
  - En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no se pueda garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
  - En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús o ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio.

Club Deportivo Golf San Lorenzo

Lugar de San Lorenzo de Domaio s/no - 36.957 Moaña (Pontevedra)

Teléfono: 986.327.051 - Email: oficina@riadevigogolf.com



- No será exigible la obligatoriedad anterior:
  - En personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
  - a personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
  - En la práctica de deporte individual al aire libre.
  - En supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad.
  - Cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.
- Siempre que se pueda, han de priorizarse las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros.
- Si se acude al centro caminando, el uso de mascarilla es obligatorio cuando no se pueda garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- En los viajes en transporte público, es obligatorio el uso de mascarillas. Es recomendable mantener la distancia de seguridad, aunque puedan ocuparse la totalidad de los asientos.
- Si te desplazas en un turismo, han de extremarse las medidas de limpieza y del vehículo y evitar que viajen más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- Se han de usar los equipos de protección individual desde la salida de casa.

#### DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Los responsables de la actividad se encargarán de organizar las mismas, asegurando el cumplimiento de la distancia y las medidas de seguridad.
- Los trabajadores llevarán mascarilla en todo momento.
- Los participantes llevarán mascarilla cuando así se les requiera.



- Los participantes deberán obedecer a sus monitores y mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros, ya sea en espacios cerrados o al aire libre y en las entradas y salidas a las instalaciones.

### MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA ACTIVIDAD

- Se informará a participantes, familias y responsables de los riesgos y medidas sanitarias y de higiene que deben cumplirse a nivel individual.
- La empresa facilitará a los participantes los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, se contará con un aprovisionamiento suficiente de jabón, soluciones hidroalcohólicas y pañuelos desechables.
- Se utilizará el material de limpieza autorizado por el Ministerio de Sanidad para la desinfección e higienización reforzadas diarias.
- Se evitarán, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos. Cada grupo contará material básico propio. El material compartido se desinfectará tras cada uso.
- Se facilitará información sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelería en puntos clave de las instalaciones y en nuestra web y se entregarán documentos informativos, preferiblemente por vía telemática.

### PAUTAS PARA LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

- Uso obligatorio de mascarillas a requerimiento de los trabajadores, en lugares cerrados o en espacios con muchas personas y durante las entradas y salidas del centro.
- Se deberán cumplir todas las medidas de prevención que se indiquen por parte de los responsables de la actividad.
- Se deberá mantener, siempre que sea posible, la distancia interpersonal de seguridad, de aproximadamente 1,5 metros.
- Se evitarán los saludos con contacto físico.



- Se lavarán las manos frecuentemente con agua y jabón o con solución hidroalcohólica: al empezar y finalizar la actividad, antes y después de las comidas y después de ir al baño. Muy importante será también lavarse las después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas y de ir al baño. Se recomienda que el lavado dure, al menos, 40 segundos.
- Si los antebrazos están descubiertos durante la realización de las actividades, también es recomendable lavarlos.
- Al toser y estornudar, se deberán cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable, que será desechado en un cubo de basura con cierre. Si no se dispone de un pañuelo en ese momento, se usará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Hay que evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos, deberán tirarse de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Si algún participante empieza a notar algún síntoma compatible con la COVID-19, deberá avisar a sus monitores, activándose el protocolo pertinente para la actuación ante dicha situación.

#### PAUTAS PARA LAS FAMILIAS Y RESPONSABLES Y LAS PERSONAS AUTORIZADAS

- Se recomienda que, en la medida de lo posible, la persona que traiga y recoja al menor del centro, sea siempre la misma persona y que conviva con este en el mismo domicilio.
- Se recomienda que no vengan a entregar o a recoger al menor las personas que pertenezcan a grupos de riesgo.
- Durante las entregas y recogidas, tanto participantes como familias, responsables y personas autorizadas deberán portar mascarillas en todo momento.
- Deberán seguirse las instrucciones facilitadas por los trabajadores, quienes controlarán el flujo de entrada y salida del centro, asegurando el aforo máximo permitido que permita el mantenimiento de la distancia de seguridad mínima.



- Se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas y/o guantes desechables y pañuelos también desechables en los puntos de encuentro para su uso a disposición de los asistentes.
- Las familias y responsables deberán asegurarse de que los participantes a su cargo acuden al campamento con los equipos de protección individual necesarios. La empresa dispondrá de excedentes de mascarilla para reponer aquellas que se estropeen o rompan durante el desarrollo de las actividades.

Las medidas personales de higiene y prevención aquí recogidas son OBLIGATORIAS.

El incumplimiento de cualquiera de ellas podrá conllevar la baja automática en la actividad y la imposibilidad de participar en futuras convocatorias de este campamento



## ADMISIÓN DEL RIESGO DEL COVID-19

El coronavirus (COVID-19), fue declarado pandemia mundial por la OMS. El COVID-19 es extremadamente contagioso y se piensa que se propaga principalmente a través del contacto de persona a persona. Como resultado el Gobierno de España ha implementado un protocolo de desescalada consistente en varias Fases permitiéndose el desarrollo de nuestra actividad bajo distintas medidas de prevención y seguridad.

TATARINA OCIO INFANTIL les informa que ha puesto en marcha todas las medidas preventivas aprobadas por el Gobierno de España, y de la Comunidad Autónoma de Galicia para reducir la propagación de COVID-19 y su contagio.

Al firmar este acuerdo, reconozco haber recibido información sobre la naturaleza contagiosa de COVID-19, y sobre las medidas de prevención y protocolo de seguridad adoptados por TATARINA OCIO INFANTIL, declarando bajo mi responsabilidad que tanto yo como mi(s) hijo(s) asumiremos las medidas que nos sean y reconozco el riesgo a estar expuestos o infectados por COVID-19 eximiendo a TATARINA OCIO INFANTIL de cualquier responsabilidad ante una posible infección pese a todas las medidas de seguridad implementadas.

- Autorizo al personal de TATARINA OCIO INFANTIL, a tomar la temperatura del menor en el momento de acceder a las instalaciones donde se va a desarrollar el Campamento.
- Declaro que el menor, o su entorno más cercano, no ha tenido síntomas del COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio del campamento.
- En caso de haber cambios y aparecer los síntomas, deberá comunicarse a la empresa organizadora del Campamento, TATARINA OCIO INFANTIL, y no podrá continuar su asistencia al campamento.
- En caso de que los síntomas aparezcan en el transcurso del campamento, TATARINA OCIO INFANTIL lo comunicará a los servicios médicos competentes y se aislará el grupo en el que haya estado el menor, tanto los monitores como los asistentes al campamento y se le comunicará el procedimiento a los padres o tutores.

\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
responsable del menor \_\_\_\_\_ firma la presente en \_\_\_\_\_ el día  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

Firma:





## HOJA DE INSCRIPCIÓN AL CAMPAMENTO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE TUTORES PADRE/MADRE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

SOCIO? SI  No

INSCRIPCIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO DE TIEMPO (SIEMPRE SEMANAS COMPLETAS)

### MES DE JULIO

PRIMERA SEMANA (29 AL 3 DE JULIO)

SEGUNDA SEMANA (6 AL 10 DE JULIO)

TERCERA SEMANA (3 AL 17 DE JULIO)

CUARTA SEMANA (20 AL 24 DE JULIO)

QUINTA SEMANA (27 AL 31 DE JULIO)

  
  
  
  

### SERVICIOS ADICIONALES AL CAMPAMENTO

TRANSPORTE DESDE VIGO

TRANSPORTE DESDE CANGAS

COMEDOR

### MES DE AGOSTO

PRIMERA SEMANA (2 AL 7 DE AGOSTO)

SEGUNDA SEMANA (10 AL 14 DE AGOSTO)

TERCERA SEMANA (17 AL 21 DE AGOSTO)

CUARTA SEMANA (24 AL 28 DE AGOSTO)

  
  
  

### DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

CESTION DERECHOS DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN RECOGIDA

### MES DE SEPTIEMBRE

PRIMERA SEMANA (DEL 31 AL 4 DE SEPTIEMBRE)

SEGUNDA SEMANA (DEL 7 AL 11 DE SEPTIEMBRE)

  

EL PAGO DEL CAMPAMENTO DEBERÁ REALIZARSE EL PRIMER DÍA



## AUTORIZACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDEN RECOGER AL MENOR

D/Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

Tutor, madre/padre del menor \_\_\_\_\_

Autorizo a: (nombre de las personas que van a venir a recoger al niño/a)

Dn./Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

Dn./Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

Dn./Dña \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

En las instalaciones del Club de Golf Ria de Vigo, en San Lorenzo de Domaio

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

Firmado: .

A las personas autorizadas:

Este documento debe ir acompañado de la copia del DNI de las personas autorizadas. La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD (Ley Orgánica 15/1999), que prohíbe utilizar estos datos para fines que no sean los estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida su revelación, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido.

# CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Don/Doña..... con NIF.....  
mayor de edad con domicilio en .....  
en calidad de madre/padre o tutor del menor y en nombre y representación del menor de edad,  
....., (en adelante el CEDENTE), y el Club Deportivo Golf San  
Lorenzo, con CIF: G-94.196.664 y domicilio en Moaña, en Lugar de San Lorenzo de Domaio s/no,  
(en adelante el CESIONARIO)

## EXPONEN

Que al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar a la propia imagen, formalizan el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, que tiene por objeto la cesión de los derechos de imagen del CEDENTE al CESIONARIO, rigiéndose por las siguientes

## ESTIPULACIONES

### OBJETO, AMBITO GEOGRAFICO, DURACIÓN Y PRECIO DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El CEDENTE, cede al CESIONARIO, sus derechos de imagen, autorizando de forma expresa la captación, reproducción y difusión de las siguientes imágenes sobre su persona El CEDENTE solo autoriza la utilización captación, reproducción y difusión de las mencionadas imágenes, dentro de los límites establecidos en la presente cláusula. La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE no tienen ámbito geográfico determinado, pudiendo ser utilizadas las imágenes, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE son concedidas por un plazo de tiempo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo o tiempo extintivos del presente contrato.



# CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Si bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley orgánica 1/1982, ésta autorización podrá ser revocada por el CEDENTE en cualquier momento, sin perjuicio en su caso de la indemnización de los daños y perjuicios incluidas las expectativas justificadas, causadas al CESIONARIO

Las partes acuerdan que la presente cesión se efectúa a título gratuito, no recibiendo el CEDENTE contraprestación alguna a cambio de la cesión de sus derechos de imagen al CESIONARIO.

## USOS AUTORIZADOS DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN EL CEDENTE

autoriza la reproducción y difusión de las mencionadas imágenes, para la totalidad de los usos que puedan tener estas, y para cualquier aplicación.

El CESIONARIO podrá reproducir y difundir las mencionadas imágenes, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido Internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, con la única salvedad delimitación de aquellas utilidades que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica uno/1982. El Cesionario se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste se firma el presente contrato en Domaio, Moaña, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado

